



Luis Planas en su visita a la redacción de Valencia Fruits. / VICENTE RODRIGUEZ

Un nuevo escenario

Por LUIS PLANAS PUCHADES (*)

El sector agroalimentario ha adquirido en los últimos años un carácter estratégico para nuestro país, no solo por su importancia económica y social, sino también por su contribución a la protección del medio ambiente y a la vertebración de los territorios rurales. Los alimentos españoles son cada día más apreciados en los mercados nacionales e internacionales, por su calidad, sabor y sostenibilidad. Un éxito que se debe, en gran medida, al esfuerzo realizado por productores y empresas agroalimentarias por ofrecer un producto diferenciado que responda a los gustos y exigencias de los nuevos consumidores.

El crecimiento continuado de los datos de exportaciones es el resultado de este buen hacer colectivo. A modo de ejemplo, señalar que en el año móvil del mes de julio de 2021 el valor de las exportaciones agroalimentarias se situaba en torno a los 57.000 millones de euros, el 24 % del valor de las exportaciones totales de España, dejando un saldo comercial neto positivo de unos 20.000 millones de euros. En este marco, las frutas y hortalizas ocupan el primer lugar, con un 30 % del valor de las exportaciones agroalimentarias españolas.

La calidad de nuestras frutas y hortalizas, así como la posibilidad de poder consumir una amplia variedad de producciones a lo largo de todo el año, hacen que sean cada vez más demandadas, principalmente en los mercados de la Unión Europea, donde llegan el 77 % de las exportaciones de hortalizas y el 80 % en el caso de las frutas. Estos datos deben servirnos de estímulo para seguir creciendo y avanzar hacia la conquista de nuevos mercados en países terceros, en un camino que merece la pena recorrer, no solo por el valor que genera, sino también por la posibilidad de diversificar mercados e incluso estimular la innovación.

La apertura de nuevos mercados supone grandes oportunidades, pero también lleva aparejada una serie de retos, como no podía ser de otra manera para quien aspira a ocupar posiciones de liderazgo. Algunos de ellos son coyunturales, como el incremento de los precios de las materias primas o las tensiones geopolíticas; y otros de carácter estructural, como la competencia de otros países o los problemas específicos de cada subsector o país de destino.

Los acuerdos comerciales de la Unión Europea con países terceros son determinantes a la hora de favorecer los intercambios comerciales y, en definitiva, el crecimiento de nuestro sector agroalimentario. Por citar un ejemplo, el acuerdo con Canadá ha permitido duplicar nuestras exportaciones de frutas a este país norteamericano. Sin embargo, debemos velar por que las importaciones a los mercados europeos cumplan con los requisitos establecidos en dichos acuerdos comerciales, así como las condiciones sanitarias y fitosanitarias. La apertura del mercado comunitario a las exportaciones de terceros países, incluido el incremento de los intercambios de material de reproducción vegetal, ha elevado el riesgo de entrada de nuevas plagas y enfermedades en la Unión Europea.

En el caso de las importaciones de cítricos, España solicitó recientemente a la Comisión Europea la consideración de los cítricos como producto "muy sensible". La producción española está sujeta a un exigente modelo comunitario de producción y, debido a la ausencia de reciprocidad en los acuerdos comerciales, entendemos que la próxima

revisión del acuerdo con África Meridional no debe ofrecer concesiones adicionales a las importaciones de cítricos.

También hemos insistido ante la Comisión para que se mantenga vigilante con las condiciones fitosanitarias para introducir cítricos en la Unión Europea. En concreto, hemos solicitado que se revise el sistema de control para prevenir la entrada de la polilla del naranjo, y se sustituya por un sistema basado en el tratamiento de frío, como requisito para las importaciones de cítricos desde países en donde se encuentra esta plaga.

Precisamente, los expertos de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) han venido a darnos la razón al reconocer que la medida más efectiva contra esta plaga es el tratamiento de frío. Por ello, la Comisión Europea ya ha iniciado un proceso de revisión de las condiciones bajo las que se importan, tanto los cítricos procedentes de Sudáfrica, como aquellos productos vegetales que puedan albergar la polilla del naranjo.

Esta revisión se suma a las iniciativas puestas ya en marcha para prevenir la entrada de plagas en la Unión Europea, como la nueva normativa comunitaria sobre control de las importaciones de productos agrarios en frontera, que refuerza los controles tanto documentales como físicos en los Puntos de Inspección Fronteriza. Y en el ámbito nacional, en 2021 hemos incrementado el presupuesto del ministerio destinado a Sanidad Vegetal en un 37%, hasta los 15 millones de euros, para apoyar el esfuerzo financiero que realizan las comunidades autónomas en esta materia.

En todo caso, es muy importante tener en cuenta que la primera barrera para frenar la expansión de plagas la constituyen los propios agricultores, empleando adecuadamente los medios a su alcance, tanto en buenas prácticas como a través del asesoramiento técnico. Desde que en 2012 se traspuso en España la directiva comunitaria sobre uso sostenible de productos fitosanitarios, se ha avanzado mucho en la utilización de métodos no químicos. Los productos fitosanitarios están evolucionando y las nuevas autorizaciones de sustancias activas por parte de la Comisión Europea van encaminadas hacia perfiles toxicológicos mejorados, con menor impacto sobre el medio ambiente.

Nuestro sector está haciendo las cosas bien en el proceso para reducir el uso de productos fitosanitarios, aunque aún queda camino por recorrer. La evolución de los indicadores de riesgo armonizado de productos fitosanitarios en España muestra una tendencia descendente, desde hace ya varios años, y estamos convencidos de que se consolidará.

No quiero concluir sin añadir una referencia al nuevo escenario en el que nos sitúa la Estrategia de la Granja a la Mesa en materia de relaciones comerciales. La lucha contra el cambio climático, la preservación de la biodiversidad, la creación de sistemas alimentarios sostenibles, son metas globales que comportan un compromiso colectivo lo más amplio posible. Por ello, los acuerdos comerciales que suscriba o renueve la Unión Europea deben reflejar este escenario, dando lugar a una nueva generación de acuerdos en los que la reciprocidad sea la norma que presida las relaciones comerciales.

* **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación**